



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG N° 482/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE FOTO ESTUDIO NERY DE MIRTA ESTELA GONZÁLEZ DE CORONEL CON RUC 1154744-8, EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “SERVICIO DE CEREMONIAL - CONTRATO ABIERTO” CON ID 469665 POR VALOR DE GS. 107.699.965 (GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Guarambaré, 24 de julio de 2025

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 10/2025 de fecha 24 de julio de 2025. -----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “Servicio de Ceremonial - CONTRATO ABIERTO” con ID 469665 se han presentado las siguientes ofertas:

- a) INGENET SRL con RUC 80055283-0
- b) FOTO ESTUDIO NERY de Mirta Estela González de Coronel con RUC 1154744-8

Que la firma **FOTO ESTUDIO NERY de Mirta Estela González de Coronel con RUC 1154744-8** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-1-



Ing. Oscar D. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. –

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **FOTO ESTUDIO NERY** de **Mirta Estela González de Coronel** con **RUC 1154744-8** por un monto total de **GS. 107.699.965 (Guaraníes ciento siete millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco)** la Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “Servicio de Ceremonial - CONTRATO ABIERTO” con ID 469665 según detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Provisión de sillas	Unidad	1,00	1.441
2	Servicio de decoración	Unidad	1,00	1.161.889
3	Provisión de mesa	Unidad	1,00	11.805
4	Provisión de arreglos forales	Unidad	1,00	46.298
5	Provisión de equipos de audio/video	Unidad	1,00	1.347.173
6	Servicio de iluminación	Unidad	1,00	7.090.071
7	Provisión de pantalla LED	Unidad	1,00	1.115.964
8	Servicio de músicos	Unidad	1,00	43.320.000
9	Provisión de entretelado	Unidad	1,00	156.124
10	Provisión de toldos	Unidad	1,00	11.254.667
11	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	1,00	208.798
12	Provisión de escenario	Unidad	1,00	20.000.000
13	Provisión de equipos de audio	Unidad	1,00	15.333.334
14	Provisión de juegos artificiales	Unidad	1,00	2.380.000
15	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1,00	1.634.933
16	Provisión de bocaditos	Unidad	1,00	146.734
17	Provisión de baños portátiles	Unidad	1,00	2.306.666
18	Servicio de mozo	Unidad	1,00	184.069
Total por Grupo:				107.699.965



Victor Daniel Mora
 Secretario General
 Municipalidad de Guarambaré

-2-




Ing. Oscar E. Cabrera N.
 Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

MONTO MINIMO	₡ 140.000.000
MONTO MÁXIMO	₡ 280.000.000

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **Mirta Estela González de Coronel** con CI N° 1154744. -----

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General



.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal